POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N° 30/2015

SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y LA FIRMA BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA" ID 291.770.-

Entre la Policía Nacional - Dirección de Sanidad, domiciliada en la Avda. Mcal. López N° 1806 e/ Juscelino Kubitschek, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Inspector **CRÍSPULO EDITH SOTELO CÁCERES**, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 996.564, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **MIGUELA BELTRAN**, con Cédula de Identidad N° 577.362, en representación de **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en Cristóbal Colón Nº 230 y Juan de Salazar – Mariano Roque Alonso, RUC 80012330-1, Teléfonos: 752-480, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de adquirir medicamentos, insumos y materiales hospitalarios a ser utilizados por los profesionales especialistas del Hospital de Policía, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
DR. MIGUELA BELTRAN
C.I. 577.362
COMERCIAL MANAGER - AESCULAP

CONTRATO N° 30/2015

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	0	0	350	30	55	99	44.340.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 291.770. Los rubros para esta Licitación serán asignados en el rubro: 300 Subgrupo: 350, con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/15, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones para la Dirección de Sanidad según Resolución N° 374/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 961

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Iotal
LOTE28	1	42141805-002	Aguja para neurolocalizador	UNI	60	Unidad	B.Braun	Alemania	66.000	3.960.000
LOTE28	2	42141805-002	Aguja para neurolocalizador	UNI	30	Unidad	B.Braun	Alemania	66.000	1.980.000
			Total							**5.940.000**

Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
LOTE78	1	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	UNI	100	Unidad	B.Braun Aesculap	España / Colombia	18.000	1.800.000
LOTE78	2	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	UNI	100	Unidad	B.Braun Aesculap	España / Colombia	17.000	1.700.000
LOTE78	3	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	UNI	100	Unidad	B.Braun Aesculap	España / Colombia	17.000	1.700.000
LOTE78	4	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	UNI	100	Unidad	B.Braun Aesculap	España / Colombia	17.000	1.700.000
LOTE78	5	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	UNI	200	Unidad	B.Braun Aesculap	España / Colombia	18.000	3.600.000
			Total							**10.500.000**

Lote N°	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
LOTE91	1	42132205-001	Guante Quirurgico	UNI	500	pares	B.Braun	Malasia / Alemania	1.800	900.000
LOTE91	2	42132205-001	Guante Quirurgico	UNI	2.000	pares	B.Braun	Malasia / Alemania	1.800	3.600.000
LOTE91	3	42132205-001	Guante Quirurgico	UNI	6.000	pares	B.Braun	Malasia / Alemania	1.800	10.800.000
LOTE91	4	42132205-001	Guante Quirurgico	UNI	7.000	pares	B.Braun	Malasia / Alemania	1.800	12.600.000
			Total							**27.900.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 44.340.000.- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
DRA. MIGUELA BELTRAN
C.I. Nº 573.362
COMERCIAL MANAGER - AESCULAP

servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados hasta el 31 de diciembre de 2015 en la siguiente dirección;
Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, sito en Avda. Mcal. López N° 1806 esq. Kubistchek.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Tesorería 2.2 Empleo y Protección Social.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
DRA. MIGUELA BELTRAN
C.I. N° 577.362
COMERCIAL MANAGER - AESCULAP

CONTRATO N° 30/2015

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 del mes de Setiembre del año 2.015.

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
DRA. MIGUELA BELTRAN
C.I. Nº 577.362
COMMERCIAL MANAGER - AESCULAP

MIGUELA BELTRAN
C.I. Nº 577.362
BBRAUN MEDICAL DEL PARAGUAY S.A.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CRÍSPULO E. SOTELO CÁCERES
Comisario General Inspector
Comandante Int. de la Policía Nacional